

DECRETO N° **4907**

TEMUCO,

**26 DIC. 2019**

VISTOS:

- 1.- Las normas contenidas en el decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de Agosto del 2018, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- El cumplimiento de las labores de fiscalización en el ejercicio de la actividad del comercio ambulante en bienes nacionales y de uso público de la comuna de Temuco.
- 2.- Ficha de Solicitud y Consulta
- 3.- Carta de Solicitud de Permiso
- 4.- Acta Comisión de Comercio

DECRETO:

- 1.- Autorícese Permiso Municipal Temporal a las siguientes personas para la venta de Frutas y Verduras en forma temporal desde 01 Enero al 31 de Marzo del 2020.

Nombre y Apellidos	RUT.	Ubicación	Suplente
Héctor Lara Muñoz		Av. Balmaceda esq. Carrera.	Haydee Sarabia C.I. N°
Alex Mora Bacovic		Av. Balmaceda esq. Blanco vereda norte.	Sin Suplente

- 2.- Por consiguiente, el pago consistirá en el cobro de 0,15 UTM, por concepto de ocupación de un bien nacional y de uso público, más el 0,0417 UTM, del impuesto Retenido a comerciantes, según lo establece el artículo 13 N° 7 de la Ordenanza de Derechos Municipales N° 002.

3.- El Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a girar y cobrar el derecho respectivo a los contribuyentes antes mencionados.

4.- Los Inspectores perteneciente a la Dirección de Seguridad Ciudadana, les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza N° 003 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha ubicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PABLO SANCHEZ DIAZ  
ALCALDE(S)



SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/PM/RGO.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Patentes Comerciales
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes



# FICHA DE SOLICITUD DE USUARIO

Fecha Recepcion:

Nombre: Hector Lana Muñoz  
 RUT: 8.776.721-3  
 Direccion: Antifil sur. N° 239  
 Comuna: Tco. Sector: Post. Sta Elena  
 Telefono: 985029243 E-Mail:

### MOTIVO SOLICITUD:

	Puesto	Renuncia		Puesto	Renuncia
Feria Millahue	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Feria Artesanos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Feria Itinerante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Pérgolas Flores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Feria Labranza	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Pagoda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Feria Estacional	<input type="checkbox"/>	En cuál?: <u>Comercio ambulante</u>			
Cese de Act. Económica	<input type="checkbox"/>	Detalle: <u></u>			
Pago permiso atrasado	<input type="checkbox"/>	Detalle: <u></u>			
Otros	<input checked="" type="checkbox"/>	Detalle: <u></u>			

### DESCRIPCION SOLICITUD

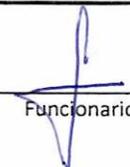
Solicita permiso temporal para la  
venta de frutas y verduras.  
01 ENE - 31 MAR.  
Balmaceda sq. Casapoa  
Suplente HAYDÉE SARASIA T. C.I. N° 9.307.667-2

### USO INTERNO UDEL (Observaciones)

se autoriza

**RESOLUCION**

Firma solicitante

  
 Funcionario

<b>MUNICIPALIDAD DE TEMUCO</b> OFICINA DE PARTES	
PROVIDENCIA:	009762
FECHA ENTRADA:	18 NOV 2019
F. DOC. N°	
RESPONDER ANTES DE	<i>Vidaloca</i>

*Comercio*

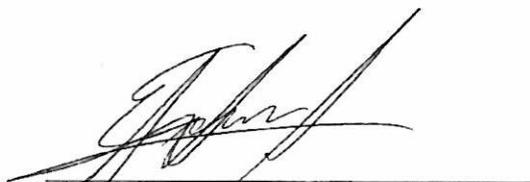
Temuco, 18 de Diciembre de 2019

Señor  
Miguel Becker Alvear  
Alcalde de Temuco  
Presente

Junto con saludarlo, me dirijo a usted para solicitarle, se me autorice un permiso municipal para trabajar entre los meses de enero de 2019 y abril de 2019, para venta de frutas y verduras por la temporada, entre las calles Balmaceda esquina General Carrera.

Lo anterior, considerando que llevo realizando esta actividad en el lugar por más de 5 años y siempre he mandado un petitorio para hacerlo legalmente y no he tenido respuesta satisfactoria.

Agradeciendo se tenga a bien de considerar mi solicitud, se despide atentamente.



Hector Eugenio Lara Muñoz  
Rut: 8.776.721-3  
Antifil Sur 293. Población Santa Helena  
985429243



# FICHA DE SOLICITUD DE USUARIO

Fecha Recepcion:

Nombre: Alex Mona Bacovic  
 RUT: 12.243.495-8  
 Direccion: Los Alencos N° 0141  
 Comuna: Tco. Sector: Las Chuilas.  
 Telefono: 98 413 76 59 E-Mail:

### MOTIVO SOLICITUD:

	Puesto	Renuncia		Puesto	Renuncia
Feria Millahue	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Feria Artesanos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Feria Itinerante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Pérgolas Flores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Feria Labranza	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Pagoda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Feria Estacional	<input type="checkbox"/>	En cuál?: <u>Comercio ambulante</u>			
Cese de Act. Económica	<input type="checkbox"/>	Detalle: _____			
Pago permiso atrasado	<input type="checkbox"/>	Detalle: _____			
Otros	<input checked="" type="checkbox"/>	Detalle: _____			

### DESCRIPCION SOLICITUD

Solicite permiso temporal para la venta de frutas y verduras.

### USO INTERNO UDEL (Observaciones)

se autoriza

### RESOLUCION

\_\_\_\_\_

Firma solicitante

[Firma]  
 Funcionario

Comercio

Señor  
Miguel Ángel Becker Alvear  
Alcalde  
Municipalidad de Temuco

<b>MUNICIPALIDAD DE TEMUCO</b> OFICINA DE PARTES	
PROVIDENCIA:	009790
FECHA ENTRADA:	18 NOV. 2019
F. DOC. N°	
RESPONDER ANTES DE	Dudeco

Estimado Señor Alcalde, junto con saludarle me dirijo a usted para solicitar autorización para la venta de sandías, melones y frutas entre los meses de enero a marzo del 2020 en el sector cementerio general.

Señalar que soy jefe de familia y me encuentro cesante hace más de tres años aproximadamente, cuando he podido trabajar en forma esporádicamente en el comercio ambulante pudiendo conseguir el permiso de la municipalidad con este trabajo así puedo mantener a mi familia (esposa, dos hijos de 12 y 17 años y a mi padre de la tercera edad (el gringo de las nalcas) Además de poder darle lo que necesitan mis hijos para sus estudios y realizando el comercio en dicho sector por más de 35 años. Agradeciendo se tenga a bien considerar favorablemente mi solicitud, se despide atentamente.

*Alexis Mora*

Alexis Luis Mora Bacovic

12.243.495-8

Los Alerces 0141, Población Las Quilas. Temuco

999710735 - 981210779

984137659

Temuco, 18 de Noviembre 2019



Jueves 19 de Diciembre 2019.

## ACTA N° 12

### REUNION COMISION DE COMERCIO AMBULANTE

La Comisión Municipal de Comercio es aquella encargada de asesorar al Alcalde en materia de comercio regulado por la Ordenanza N° 003 con fecha 27 de agosto de 2018. Esta comisión se encuentra integrada por el Encargado de Comercio Ambulante del Departamento de Desarrollo Económico, Asistente Social de Departamento Desarrollo Económico Urbano, más un Representante de la unidad de Inspección Municipal del Departamento de Operaciones Preventivas.

Siendo las 09:45 horas se inicia acta de reunión con los siguientes asistentes:

Renato García Ordenes: Encargado Comercio Ambulante.

Rodrigo Pinto Manosalva: Asistente Social Udel.

Luis Ulloa Rodríguez: Representante de la Dirección de Seguridad Ciudadana

#### Puntos Tratados:

**1.- Sr. Héctor Lara Muñoz solicita permiso para el comercio ambulante en el rubro frutas y verduras por la temporada de Verano.**

RE: Se revisa la solicitud y se autoriza el permiso hasta el 31 Marzo 2020.

**2.- Sr. Alex Mora Bacovic solicita permiso para el comercio ambulante en el rubro de frutas y verduras por la temporada de Verano.**

RE: Se revisa la solicitud y se autoriza el permiso hasta el 31 Marzo 2020.

**3.- Sr. Omar Cayumil Huaiquinao solicita permiso para la venta de Carbón durante las fiestas de fin de año.**

RE: Se revisa la solicitud y se autoriza el permiso para la venta de Carbón.

**4.- Sra. Justa Quidel Caniullan solicita permiso temporal para la venta de Mote con Huesillos.**

RE: Se revisa la solicitud y se autoriza el permiso temporal para la venta de Mote con Huesillos hasta el 31. De Marzo 2020.

**5.- Sr. Heriberto Rivera Godoy solicita permiso para la venta de Carbón durante las fiestas de fin de año.**

RE: Se revisa la solicitud y se autoriza el permiso para la venta de Carbón.

**6.- Sr. Guillermo Rivera Rivera solicita incluir como Suplente en su permiso municipal a la Srta Luna Jaimes Rojas.**

RE: Se autoriza la inclusión del Suplente

**7.- Sra. Juana Bourdiles Calfin solicita incluir como suplente en su permiso municipal al Sr. Pedro Cisternas Garrido.**

RE: Se autoriza la inclusión del Suplente.

**8.- Sr. Darwin Llaupe García solicita permiso temporal para la venta de mote con huesillos por la temporada.**

RE: La Comisión autoriza el permiso temporal para venta de mote con huesillos.

**9.- Sr. Aarón Jesús Umaña Jaramillo solicita permiso para el comercio ambulante en el rubro de Artesanía.**

RE: La Comisión no autoriza el permiso de acuerdo a lo descrito en el informe socioeconómico que dice que no es posible dar detalles sobre las condiciones en que se encuentra la casa en el interior, su equipamiento, condiciones de higiene, uso que se le da a la a cada una de las habitaciones, etc. Debido a que el padre de Aarón, quien en apariencia tiene problemas mentales, al momento de la visita domiciliaria mantuvo en todo momento una actitud muy agresiva tanto verbal como corporalmente, sumado al hecho de que el interesado no hizo nada por intentar calmarlo, lo que impidió llevar a cabo la gestión, por estimarse que no se reunían las condiciones de seguridad necesarias para poder realizarla.

Siendo las 10:30 horas, se da termino a reunión.



Renato Garcia ordenes  
Encargado  
Comercio Ambulante



Rodrigo Pinto Manosalva  
Asistente Social  
UDEL



Luis Ulloa-Rodríguez  
Representante  
Seguridad Ciudadana